

Edurne, pedidos
de base informados
9/12/2017



QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Oficio No. 00002140

Fecha: 20 DIC 2017 Hora 15H31

D.M. Quito, DESPACHADO 20 DIC. 2017

Nº. HOJAS TRECE

Ticket G DOC No. 2017-188602

Recibido por: [Signature]

Señora
Carla Cevallos
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.

2017-190211

Asunto: Informe al que se refiere el Oficio No. 3068-CCR-DMQ

De mi consideración:

Un cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con ocasión al requerimiento contenido en Oficio No. 3068-CCR-DMQ, relacionado con el fallecimiento del joven Lenin Alexander Paredes, durante la instalación de las piezas del nacimiento en el Panecillo el día 09 de diciembre de 2017, en cuya misiva se requiere "(...) informe debidamente motivado el hecho donde el joven Lenin Alexander de 18 años perdió su vida, este informe deberá contener adicionalmente, el detalle de las acciones emprendidas por la Secretaría a su cargo y las dependencias adscritas". En virtud de lo expuesto, ésta Secretaría General procede a emitir el Informe instado en los siguientes términos:

Como es de su conocimiento Señora Concejala, en fecha 09 de diciembre de 2017, mientras la empresa LLRCOMPANY, prestaba sus servicios, con fundamento al contrato celebrado para el "MONTAJE Y DESMONTAJE DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN LA ESTRUCTURA DEL PESEBRE NAVIDEÑO DEL PANECILLO" suscrito en fecha 04 de diciembre de 2017, por el Gerente General (S) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP" y el señor Flavio Vladimir Llumigusin Rivera en su calidad de representante de la Empresa Contratista; suscitándose un evento fatal, del cual ésta Dependencia tuvo conocimiento, a través de llamada telefónica al SIS ECU 9-1-1, en la cual se indicó que en la instalación del nacimiento gigante en el Panecillo, la estructura de "San José" posiblemente había resbalado del lugar donde se la apuntalo y en el trayecto golpeó la cabeza del ciudadano Lenin Alexander Paredes, lo cual produjo un trauma craneo encefálico severo.

Con este antecedente, fueron desplegados los equipos de emergencia de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, apersonándose en el sitio la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. En dicha oportunidad, se recopilieron los datos del

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

evento adverso, y fueron emitidas las siguientes conclusiones y recomendaciones por parte de la Dirección Metropolitana referida, mismas que constan en el Informe Técnico de Emergencia adjunto, descritas a continuación:

Conclusiones:

- *El exceso de confianza al realizar la actividad generó una condición insegura y esto su vez generó una fatalidad.*
- *La ejecución de trabajos especiales, tales como izajes, apuntalamientos requieren de una planificación previa y coordinación entre todas las áreas o disciplinas asociadas al trabajo con el fin de tener todo el soporte técnico que este tipo de trabajos lo requiere (...).*

Recomendaciones:

- *Realizar las actividades con presencia del personal de seguridad industrial quien les pueda realizar recomendaciones orientadas a la identificación del riesgo y su mitigación en las actividades.*
- *la grúa que realiza el izaje debe permanecer en el sitio levantando la estructura a la altura solicitada y de ésta manera evitar el riesgo en la actividad.*
- *Todo el personal operativo debe contar con su respectivo equipo de protección individual (EPI)(...)*

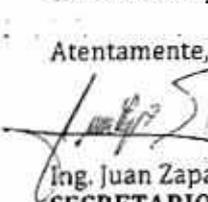
Igualmente, resulta preciso manifestar, que durante la verificación de los hechos acontecidos, el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, Lic. Christian Rivera, consultó a los trabajadores que se encontraban en el sitio, sí el joven Lenin Alexander Paredes, mantenía relación laboral con la empresa contratista, manifestando el señor Víctor Villa, quien indicó ser familiar de la víctima, que el mismo, no laboraba para la empresa LLR COMPANY, que Él, le había llevado para que le ayudase con ciertas labores para el montaje. Posteriormente, en fecha 15 de diciembre del año en curso, el Señor Víctor Villa a través de la señal televisiva TeleAmazonas, declaró que la víctima sí laboraba para la empresa contratista, y que había sido coaccionado por la contratista para que le indicare a las autoridades municipales lo contrario. *(Véase declaración en C.D.)*

A este tenor, de conformidad a lo previsto en el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal, que dispone **"Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años"**. Se presentó denuncia ante la Fiscalía Provincial de Pichincha en contra de la Empresa LLR COMPANY.

No obstante, es importante manifestar que ésta Dependencia, no guarda relación alguna frente a la ejecución de los trabajos realizados por parte de la empresa contratista, toda vez que su contratación, y términos para la prestación del servicio objeto del contrato en cuestión, fue realizado a través de la EPMMOP, en cuyo instrumento debe estar prevista la responsabilidad que ostenta la contratista en el control de los riesgos asociados a la ejecución de sus labores, por tanto es recomendación de quien aquí suscribe, se oficie a la Empresa Pública en mención con el propósito de que sirva rendir informe acerca de las acciones emprendidas en atención al hecho suscitado.

Sin más a lo que hacer referencia, quedo de Usted

Atentamente,


Ing. Juan Zapata
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

C.C. Abg. Diego Cevallos - Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito -

Acción	Siglas del Responsable	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración:	M. Colina	AJ-SGSG/ DMGR-SGSG	2017-12-20	
Revisión:	M. Colina/ C. Rivera	AJ-SGSG/ DMGR-SGSG	2017-12-20	
Aprobación:	M. Colina/ C. Rivera	AJ-SGSG/DMGR-SGSG	2017-12-20	

Anexo: En OCHO (08) fojas útiles :

- Informe Técnico de Emergencias
- Denuncia No. 170101817122737

C.D. Declaración Sr. Victor Villa



Ticket=2017-188603

Oficio N.-3068 sobre un accidente ocurrido el 9 de diciembre en el Panecillo.

Impreso por Juan Ernesto Zapata Silva (juan.zapata@quito.gov.ec), 19/12/2017 - 04:14:58

Estado	abierto	Antigüedad	10 h 17 m
Prioridad	3 normal	Creado	18/12/2017 - 07:57:35
Cola	SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Despacho SS/3	Creado por	Cevallos Ramo Carla Nicolle
Bloquear	no puede	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ccvallos@quito.gov.ec		
Propietario	Mónica IMARA GARCÍA Colina Paolini		

Título: *Asesora*
 Nombre: *Carla*
 Apellido: **CEVALLOS RAMO**
 Identificador de usuario: *ccvallos@quito.gov.ec*
 Correo: *ccvallos@quito.gov.ec*
 Comentarios: *Carla*

De: Juan Ernesto Zapata Silva (juan.zapata@quito.gov.ec)
 Asunto: *actualización de propietario*
 Creado: 18/12/2017 - 04:14:58 por agente
 Tipo: *Normal*

Adjunto (MAX 5MB): 2017120603_CAVIA_CVALLOS.ec (615 bytes)

GABRIELA COLINA
CON COPIA CHRISTIAN RIVERA

RECIBIDO
 18/12/2017 11:05
 Recibido por *Rivera*
 19/12/2017 10:25
 Hacerca

19/12/2017 10:25
Hacerca

Oficio N.-3068 sobre un accidente ocurrido el 9 de diciembre en el Panecillo.

Impreso por Carla Nicolle Cevallos Romo (carla.cevallos@quito.gob.ec), 18/12/2017 - 07:57:45

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	18/12/2017 - 07:57:35
Cola	SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD	Creado por	Cevallos Romo Carla Nicolle
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ccevallos@quito.gob.ec		
Propietario	jezapata (Juan Ernesto Zapata Silva)		

Información del cliente

Título: SEÑORA
Nombre: CARLA
Apellido: CEVALLOS ROMO
Identificador de usuario: ccevallos@quito.gob.ec
Correo: ccevallos@quito.gob.ec
Comentario: concejala

Artículo #1

De: "CARLA CEVALLOS ROMO" <ccevallos@quito.gob.ec>
Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD
Asunto: Oficio N.-3068 sobre un accidente ocurrido el 9 de diciembre en el Panecillo.
Creado: 18/12/2017 - 07:57:35 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_N.-3068_sobre_accidente_en_el_Panecillo_el_9_de_diciembre_2017.pdf (34.9 KBytes)
Oficio N.-3068 sobre un accidente ocurrido el 9 de diciembre en el Panecillo.

Handwritten notes and signatures:
18/12/2017
[Signature]



Carla Cevallos Romo
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- A S
- Dn Rogosa
/

Oficio No.-3068-CCR-DMQ
Quito D.M, 14 de diciembre del 2017

Señor Ingeniero
Juan Zapata
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
Presente.-

En su despacho:

El sábado 9 de diciembre del 2017 mientras se estaba armando el nacimiento en El Panecillo de Quito un joven de 18 años fue impactado por una de las piezas del nacimiento. Este hecho no puede tratárselo como aislado ya que se deben identificar más allá de las causas, los responsables que permiten que una familia quiteña se enlute en una obra del DMQ.

Con el antecedente expuesto y en calidad de Concejal Metropolitana y de acuerdo a mi atribución conferida en el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con la Resolución del concejo Metropolitano de Quito No. 074, solicito de su autoridad lo siguiente:

- Un informe debidamente motivado del hecho donde el joven Lenin Alexander de 18 años perdió su vida, este informe deberá contener adicionalmente, el detalle de las acciones emprendidas por la Secretaría a su cargo y las dependencias adscritas.

Por su gentil atención expreso mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. 00002067
Quito D.M., DESPACHADO 12 DIC. 2017
GDOC:

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL EPMMOP
Presente. -

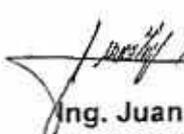
Asunto: Informe de evaluación de estructura del Panecillo

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted, el MEMORANDO N° SGSG-DMGR-AD-2017-608 del 11 de diciembre de 2017, suscrito por el Sr. Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, el cual contiene el Informe de Evaluación de estructuras del Panecillo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

Elaborado por:	P. Benavides	Despacho-SGSG	2017-12-11
----------------	--------------	---------------	------------

Anexo: Lo indicado

GESTION DOCUMENTAL

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Remitente

El ECHOP
85

MEMORANDO N° SGGG-DMGR-AD-2017-608

PARA: Ing. Juan Zapata S.
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DE: Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SGGG.

ASUNTO: Informe de evaluación de estructuras del Panecillo

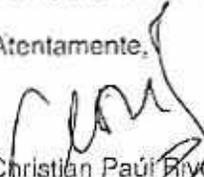
FECHA: Diciembre 11 de 2017

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

Por medio de la presente remito a usted, el informe de la evaluación de las estructuras del nacimiento del Panecillo donde lamentablemente se produjo un accidente laboral en este fin de semana.

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,


Christian Paúl Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS



cc. Ing. Juan Pablo Solórzano, Gerente General de la EPMOP.
Ing. Anabel Vintimilla, Administrador de la Zona Centro Manuela Sáenz

ACCIÓN	SIGUAS RESPONSABLES	SIGUAS UNIDADES	FECHA	SUMILLAS
Elaborado por:	Sylvia Porcedas	AD	7-12-2017	
Aprobado por:	Christian Rivera	AD	7-12-2017	<i>CR</i>

INFORME TÉCNICO DE EMERGENCIA
Fechas de inspecciones: 10/12/2017

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
9974631.04 E/ 776114.38 S 3010 msnm	MANUELA SÁENZ	CENTRO HISTORICO	EL PANECILLO

2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Secretaría general de Seguridad y Gobernabilidad
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
Cuerpo de Bomberos de Quito
Centro de Operación de Emergencias, Sala Situacional (COE-M)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP)

3 TIPO DE EVENTO Y AFECTACIÓN

EVENTO		ELEMENTO AFECTADO	
Deslizamiento (rotacional o traslacional)		Vivienda/Predio	
Desprendimiento y caída de rocas/bloques de suelo		Sistema vial (calzada, cuneta, vereda)	
Desprendimiento superficial (capa vegetal)		Tendido eléctrico/Telefonía/Acantarillado	
Flujos de lodo/escombros		Espacio Público (cominería, parque, parque lineal, canchas uso múltiple, etc.)	X
Inundación/Anegación		Heridos/muertos	X
Colapso estructural	X	Otro	

4 OBSERVACIONES

ANTECEDENTES:

En la instalación del nacimiento gigante en el panecillo en la estructura de "SAN JOSE" se tenía establecido que el personal eléctrico instale las luces en la parte superior de la estructura la cual estaba apoyada en el suelo, para esto se debía realizar un izaje previo para tener el espacio suficiente para manipular los cables y pueda realizar todas las conexiones eléctricas.

Se realiza el izaje y la estructura es levantada un metro y medio aproximadamente, posterior a esto se deja apuntalada la estructura para que el personal eléctrico realice el cableado en la parte superior de "SAN JOSE".

El sábado 09 de diciembre de 2017 a las 09h35 se notifica una llamada al SIS ECU 9-1-1 en la cual el alertante indica que en la instalación del nacimiento gigante en el panecillo, la estructura de "SAN JOSE" posiblemente resbalo del lugar donde se la apuntalo y en ese trayecto golpeo en la cabeza del Sr. Lenin Alexander Paredes (ayudante eléctrico) lo cual le produjo un trauma cráneo encefálico severo.

Motivo por el cual se despliegan los equipos de emergencia de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; caso específico el de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

OBSERVACIONES:

En el lugar del accidente se verifica que la estructura se encuentra cercada con cinta de peligro, se evidencia el barandal deformado debido a que soporto la caída de la estructura de "SAN JOSE", se establece contacto con el Sr. Rafael Quilumbaqui uno de los encargados en el ensamble e instalación del nacimiento gigante en el panecillo, quien comenta que los equipos de trabajo están establecidos y cada uno dispone de encargados para la ejecución de las actividades y que cada persona cuenta con la experiencia en la ejecución del trabajo.

Con la presencia y supervisión del personal de la empresa contratada para realizar la actividad se procede a realizar las actividades el pre izaje de la estructura "SAN JOSE" hasta la altura establecida por el ayudante eléctrico, dejando apuntalada mientras dure la actividad eléctrica.

Con la presencia del Sr. Flavio Ilumigusin supervisor de la parte eléctrica se proceden a realizar los trabajos, posterior al evento adverso se suspenden totalmente las actividades hasta nueva orden.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El exceso de confianza al realizar la actividad generó una condición insegura y esta a su vez genero una fatalidad.
- La ejecución de trabajos especiales, tales como izajes, apuntalamientos requieren de una planificación previa y coordinación entre todas las áreas o disciplinas asociadas al trabajo,

con el fin de tener todo el soporte técnico que este tipo de trabajos lo requiere.

- Al momento del arribo del equipo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos al lugar en donde se dio el evento adverso siniestro la estructura metálica fue delimitada con cinta de peligro, las grúas ya estaban siendo retiradas y las actividades e mantiene suspendidas.

RECOMENDACIONES

- Realizar las actividades con presencia de personal de seguridad industrial quien les pueda realizar recomendaciones orientadas a la identificación del riesgo y su mitigación en las actividades.
- La grúa que realiza el izaje debe permanecer en el sitio levantando la estructura a la altura solicitada y de esta manera evitar el riesgo en la actividad.
- Todo el personal operativo debe contar con su respectivo equipo de protección individual (EPI) ya que esto es parte de la actividad.

6

RESPALDO FOTOGRÁFICO

Foto 6.1 Recopilación de datos del evento adverso:

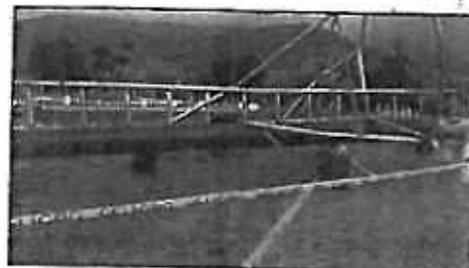


Foto 6.2 Recopilación de datos del evento adverso entrevistas:



Foto 6.3 Análisis y coordinación con equipos de emergencia:



Foto 6.4 Equipo Pesado:



NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Diego Cáceres	Ingeniero Mecánico DMGR	Inspección Técnica Elaboración de Informe	10/12/2017 10/12/2017	
Ara. Carlos Merchán	Coordinador DMGR	Revisión	11/12/2017	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación	11/12/2017	



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Departamento de Atención Integral

DENUNCIA No.170101817122737		
Origen del incidente: DENUNCIA FORMAL - ORAL		
Tipo de infracción: FALSO TESTIMONIO		
NO FLAGRANTE	CONSUMADO	
LUGAR Y FECHA DEL INCIDENTE		
Fecha del incidente: 2017-12-09	Hora del incidente: 09:00:00	Parroquia: CENTRO HISTORICO
Direccion: PANECILLO PARROQUIA CTRO_HISTORICO		
DATOS DEL DENUNCIANTE		
Denunciante: COLINA FALCON MARIA GABRIELA	C.I. / RUC: 1757*****	Celular: *****2712
Relato de los hechos:		
<p>ES EL CASO SEÑOR FISCAL QUE CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SE NOTIFICA UNA LLAMADA AL SIS ECU 911 EN LA CUAL EL ALERTANTE INDICA QUE EN LA INSTALACIÓN DEL NACIMIENTO GIGANTE DEL PANECILLO LA ESTRUCTURA DE SAN JOSÉ POSIBLEMENTE RESSALO DEL LUGAR DONDE SE LA APUNTALO, Y EN ESE TRAYECTO GOLPEO EN LA CABEZA AL SEÑOR LENIN ALEXANDER PAREDES LO QUE PRODUJO UN TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO SEVERO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESPLGARON EQUIPOS DE EMERGENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS) UNA VEZ EN EL SITIO EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS LIC. CRISTIAN RIVERA LE SOLICITO INFORMACIÓN A UNO DE LOS TRABAJADORES LLAMADO VÍCTOR QUIEN MANIFESTÓ SER SU TÍO (VÉASE ANEXO EN CD DIGITAL) RESPECTO A SI LA VICTIMA MANTENÍA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA QUE SE ENCONTRABA INSTALANDO EL PESEBRE GIGANTE, QUIEN MANIFESTÓ QUE NO ERA TRABAJADOR, QUE EL SEÑOR LENIN ALEXANDER PAREDES ESTABA TRABAJANDO EN LA INSTALACIÓN DEL PESEBRE PERO NO TENIA RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA EMPRESA LLR COMPANY, MAS RESULTA SEÑOR FISCAL QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA HABIA COACCIONADO AL SEÑOR VÍCTOR TÍO DE LA VICTIMA PARA NEGAR EL VINCULO LABORAL QUE MANTENÍA LA VICTIMA CON LA EMPRESA SITUACIÓN QUE SE EVIDENCIA EN LAS FOTOS QUE SE EXHIBEN EN EL REPORTAJE EN CD QUE SE ENCUENTRA ANEXO A LA PRESENTE DENUNCIA, FOTOGRAFÍAS DONDE LA VICTIMA SE ENCUENTRA CON EL UNIFORME DE TRABAJO MAS SUS IMPLEMENTOS Y CON EL CASCO RESPECTIVO - DEBO MANIFESTAR SEÑOR FISCAL QUE A MAS DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA VICTIMA Y SU FAMILIA EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RECIBIÓ FALSOS TESTIMONIOS POR PARTE DE LA EMPRESA LLR COMPANY SITUACIÓN QUE GENERO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA EMITIERAN DECLARACIONES QUE NO OCORRERÍAN A LA REALIDAD.- POR LO EXPUESTO SOLICITO SE REALICEN LAS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES .-</p>		
Involucrados:		
1.- COLINA FALCON MARIA GABRIELA (DENUNCIANTE), 2.- ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO (VICT.MA), 3.- FLOVID VLADIMIR LLUMIGUSIN RIVERA (SOSPECHOSO), 4.- EMPRESA LLR COMPANY (SOSPECHOSO),		
Bienes:		
Vehículos:		
FISCALIA ASIGNADA		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Edificio: NORTE - 9 DE OCTUBRE	Fiscalia Especializada: - FISCALIA DE FE PUBLICA - FISCALIA 3	



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Departamento de Atención Integral

Firma:

CCLINA ESCOBAR MARIA GABRIELA
DENUNCIANTE

Firma:

FUENTES MORALES PABLO GUILLERMO
RECEPTOR

PICHINCHA - QUITO Edificio Receptor: NORTE - AMAZONAS Dirección: ROCA Y JUAN LEON MERA
2017-12-15 13:09:47

INFORME TÉCNICO DE EMERGENCIA
Fechas de inspecciones: 10/12/2017

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
9974631.04 E/ 776114.38 S 3010 msnm	MANUELA SÁENZ	CENTRO HISTORICO	EL PANECILLO

2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Secretaría general de Seguridad y Gobernabilidad
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
Cuerpo de Bomberos de Quito
Centro de Operación de Emergencias, Sala Situacional (COE-M)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP)

3 TIPO DE EVENTO Y AFECTACIÓN

EVENTO		ELEMENTO AFECTADO	
Deslizamiento (rotacional o traslacional)		Vivienda/Predio	
Desprendimiento y caída de rocas/bloques de suelo		Sistema vial (calzada, cuneta, vereda)	
Desprendimiento superficial (capa vegetal)		Tendido eléctrico/Telefonía/	
Flujos de lodo/escombros		Alicantarillado	
Inundación/Anegación		Espacio Público (caminería, parque, parque lineal, canchas uso múltiple, etc.)	X
Colapso estructural	X	Heridos/muertos	X
Otro		Otro	

4 OBSERVACIONES

ANTECEDENTES:

En la instalación del nacimiento gigante en el panecillo en la estructura de "SAN JOSE" se tenía establecido que el personal eléctrico instale las luces en la parte superior de la estructura la cual estaba apoyada en el suelo, para esto se debía realizar un izaje previo para tener el espacio suficiente para manipular los cables y pueda realizar todas las conexiones eléctricas.

Se realiza el izaje y la estructura es levantada un metro y medio aproximadamente, posterior a esto se deja apuntalada la estructura para que el personal eléctrico realice el cableado en la parte superior de "SAN JOSE".

El sábado 09 de diciembre de 2017 a las 09h35 se notifica una llamada al SIS ECU 9-1-1 en la cual el alertante indica que en la instalación del nacimiento gigante en el panecillo, la estructura de "SAN JOSE" posiblemente resbalo del lugar donde se la apuntalo y en ese trayecto golpeo en la cabeza del Sr. Lenin Alexander Paredes (ayudante eléctrico) lo cual le produjo un trauma craneo encefálico severo.

Motivo por el cual se despliegan los equipos de emergencia de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; caso específico el de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

OBSERVACIONES:

En el lugar del accidente se verifica que la estructura se encuentra cercada con cinta de peligro, se evidencia el barandal deformado debido a que soporto la caída de la estructura de "SAN JOSE", se establece contacto con el Sr. Rafael Quiumbaqui uno de los encargados en el ensamble e instalación del nacimiento gigante en el panecillo, quien comenta que los equipos de trabajo están establecidos y cada uno dispone de encargados para la ejecución de las actividades y que cada persona cuenta con la experiencia en la ejecución del trabajo.

Con la presencia y supervisión del personal de la empresa contratado para realizar la actividad se procede a realizar las actividades el pre izaje de la estructura "SAN JOSE" hasta la altura establecida por el ayudante eléctrico, dejando apuntalada mientras dure la actividad eléctrica.

Con la presencia del Sr. Flavio Ilumigusin supervisor de la parte eléctrica se proceden a realizar los trabajos, posterior al evento adverso se suspenden totalmente las actividades hasta nueva orden.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El exceso de confianza al realizar la actividad generó una condición insegura y esta a su vez genero una fatalidad.
- La ejecución de trabajos especiales, tales como izajes, apuntalamientos requieren de una planificación previa y coordinación entre todas las áreas o disciplinas asociadas al trabajo.

con el fin de tener todo el soporte técnico que este tipo de trabajos lo requiere.

- Al momento del arribo del equipo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos al lugar en donde se dio el evento adverso la estructura metálica fue delimitada con cinta de peligro, las grúas ya estaban siendo retiradas y las actividades e mantiene suspendidas.

RECOMENDACIONES

- Realizar las actividades con presencia de personal de seguridad industrial quien les pueda realizar recomendaciones orientadas a la identificación del riesgo y su mitigación en las actividades.
- La grúa que realiza el izaje debe permanecer en el sitio levantando la estructura a la altura solicitada y de esta manera evitar el riesgo en la actividad.
- Todo el personal operativo debe contar con su respectivo equipo de protección individual (EPI) ya que esto es parte de la actividad.

6 RESPALDO FOTOGRÁFICO

Foto 6.1 Recopilación de datos del evento adverso:

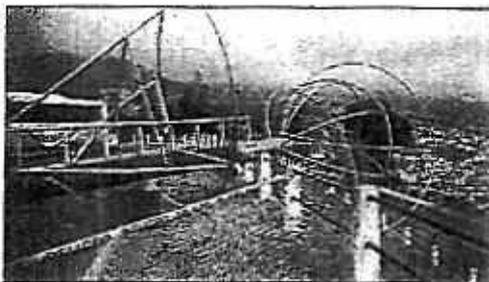


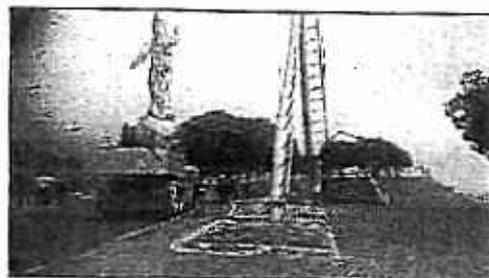
Foto 6.2 Recopilación de datos del evento adverso entrevistas:



Foto 6.3 Análisis y coordinación con equipos de emergencia:



Foto 6.4 Equipo Pesado:



NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Diego Cáceres	Ingeniero Mecánico DMGR	Inspección Técnica Elaboración de Informe	10/12/2017 10/12/2017	<i>[Handwritten Signature]</i>
Arc. Carlos Merchán	Coordinador DMGR	Revisión	11/12/2017	<i>[Handwritten Signature]</i>
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación	11/12/2017	<i>[Handwritten Signature]</i>